

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE					
RECTORA					
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión	
Consejo Académico			02	Ordinaria	X Extraordinaria
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
06	03	2019	SALA DE JUNTAS CAMPUS ROBLEDO - BLOQUE A, SEGUNDO PISO	9.00 am	11:35 am
ORDEN DEL DIA					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Lectura y aprobación del Acta No. 01 del 06 de febrero de 2019. 4. Análisis y recomendación de la comisión de estudios para formación doctoral, del profesor Jorge Eliecer Agudelo Quiceno, de la facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, para cursar Doctorado en Ingeniería Matemática en la Universidad EAFIT. 5. Propuesta de rediseño curricular para el programa Ingeniería Biomédica. 6. Propuesta de calendario académico y oferta de cupos de estudiantes nuevos para el semestre 2019-2. 7. Mejores resultados de estudiantes en las pruebas Saber TyT y Saber PRO del año 2017. 8. Informe de la Vicerrectoría de Docencia. 9. Informe Vicerrectoría de Investigación y Extensión. 10. Propositiones y Varios. 					

DESARROLLO Y DECISIONES

1. Verificación del quórum.

En la fecha, hora y lugar citado para la sesión y bajo la presidencia de la Señora Rectora, la Secretaria General, procedió a la verificación del quórum, el cual se conformó con la participación de los siguientes integrantes del Consejo:

María Victoria Mejía Orozco, Rectora, quien preside
Luz Patricia Tobón Rodríguez, Vicerrectora General
Eduard Emiro Rodríguez Ramírez, Vicerrector de Docencia
Edilson Delgado Trejos, Vicerrector de Investigación y Extensión Académica
Yolanda del Socoro Álvarez Ríos, Decana Facultad Ciencias Exactas y Aplicadas
Jorge Iván Brand Ortiz, Decano Facultad Ciencias Económicas y Administrativas
Paula Andrea Botero Bermúdez, Decana Facultad Artes y Humanidades

Adolfo Escobar Ordoñez, Decano Facultad Ingenierías
Lina María Moreno Muñoz, Directora Bienestar Institucional
Santiago Pérez Walton, Representante Profesor Principal
Cindy Johana Osorio Muñoz, Representante Estudiantil principal
María Helena García Agudelo, Secretaria General

Invitado:

Carlos Mario Toro Osorio, Vicerrector Administrativo y Financiero.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Sometido el orden del día a consideración de los señores Consejeros, es aprobado por unanimidad

3. Lectura y aprobación del Acta No. 01 del 6 de febrero de 2019.

Conocida por los señores Consejeros el contenido del acta de la referencia, esta es aprobada por unanimidad.

4. Análisis y recomendación de la comisión de estudios para formación doctoral, del profesor Jorge Eliecer Agudelo Quiceno, de la facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, para cursar Doctorado en Ingeniería Matemática en la Universidad EAFIT.

La doctora Yolanda hace la presentación informando que el señor Jorge Eliecer Agudelo Quiceno, es docente titular, vinculado al ITM desde el 9 de julio de 2007. Solicita la comisión de estudios para formación doctoral en el programa de Ingeniería Matemática en la Universidad Eafit, programa que dura 8 semestres, contados a partir del 2019-1 hasta el 2022-02. Solicita apoyo económico para el pago de la matrícula, suministro de tiquetes y gastos de viaje para una pasantía a Brasil y tiquetes para asistir a eventos internacionales para socializar resultados. El costo del primer semestre de 2019 de matrícula asciende a la suma de \$3.832.479. Propone entregar el Título de Doctor en Ingeniería Matemática, dos artículos ISI-Scopus (Q1 o Q2), dos ponencias internacionales.

Informa la Decana que el profesor cumple con los requisitos del Estatuto Profesor, acuerdo Nro. 08 de 2013, artículo 105. Adicionalmente el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas emitió su concepto favorable mediante acta nro. 01 de 23 de enero de 2019 y el Comité de Capacitación, en sesión del 8 de febrero y mediante acta 04 acordó recomendar la comisión de estudios, en los siguientes términos: tiempo, ocho (8) semestres 2019-1 a 2022-02, apoyo económico para matrícula equivalente al 30% sobre el valor de la matrícula, apoyo en tiquetes y viáticos para una pasantía en Brasil, apoyo en tiquetes para asistir a un evento internacional para socializar resultados. Los dos últimos estímulos corresponden a 24.4 SMLMV. En cuanto al costo de salarios, prestaciones sociales y trasferencias que se

pagarían al docente por el término de la comisión de estudios, ascienden aproximadamente a la suma de \$556.361.443.

Se somete a consideración del Consejo y se resuelve recomendar al Consejo Directivo la comisión de estudios del docente Jorge Eliecer Agudelo Quiceno, en los términos descritos.

5. Propuesta de rediseño curricular para el programa Ingeniería Biomédica.

Yolanda del Socoro Álvarez Ríos, Decana Facultad Ciencias Exactas y Aplicadas, en uso de la palabra señala que para este rediseño se acogieron a las políticas dadas por este Consejo y se plantea una propuesta para este programa que ha tenido gran auge.

La presentación del rediseño está a cargo de la docente Diana Alexandra Orrego Metaute, Jefe del Departamento de Ciencias Aplicadas, quien expone que la fortaleza de este rediseño es la robustez en las áreas de formación; Ciencia Básica, Ciencias Básicas de la Ingeniería – Medicina e Ingeniería Aplicada, se unifican y modifican las asignaturas del área de ingeniería aplicada y se amplía la oferta de optativas. Adicionalmente se homologa el 68% de los créditos.

Finalizada la presentación, la Representante Estudiantil cuestiona cómo sería el manejo del plan de transición. Al respecto la señora Decana informa que, de conformidad con la reglamentación, el plan de transición aplica obligatoriamente para todo estudiante que reingrese al programa. Mientras que será voluntario para los estudiantes regulares o con continuidad en el programa en el momento en que entre en vigencia.

Santiago Pérez Walton, Representante Profesorado manifiesta que tiene dos observaciones: Una que no hay curso de Física de Ondas. Responde la docente que el núcleo de Ciencias Básicas se ajustó a los lineamientos del rediseño curricular institucional y se hizo un análisis con el Departamento de Educación y Ciencias Básicas donde se concluyó que no era necesario cursar la asignatura Ondas y Óptica, y el ciclo de Físicas finalizaba con Física de Campos. Aclara la decana Yolanda que la formación del Ingeniero Biomédica abarca los campos de formación de Ciencias Básicas Biomédicas y Ciencias Ingenieriles Biomédicas, por lo tanto, requiere una amplia formación tanto en Ingeniería como en Medicina, así con la malla propuesta se establece un equilibrio en todas las áreas de formación requerida. Otra observación del profesor Santiago es que no ve Matemáticas Especiales, responde al igual que la asignatura anterior la formación en Ciencia Básica es suficiente hasta Métodos Numéricos.

Toma la palabra la señora Rectora para señalar si fueron consultados los planes de estudio y contenidos de las Instituciones Ces y la Escuela de Ingeniería, la docente responde que sí y se planteó de acuerdo a las tendencias locales, nacionales e internacionales, además pregunta por la asignatura Metrología y se aclara que está en el décimo semestre del plan de estudios.

El Vicerrector de Investigación y Extensión pregunta a partir de qué momento el estudiante tiene fortalezas para ingresar a semilleros de investigación. La docente Orrego le informa que actualmente se recibe desde el primer semestre y se organiza por grupos de aprendizaje, lo que ha dado muy buen resultado. Y otra inquietud del Vicerrector de Investigación y Extensión es si las optativas van a incluir mayor trabajo en investigación, que ha sido una queja de los estudiantes y otra es el tema de que inglés está a partir del 5 semestre; Ingeniería Biomédica tiene mucha movilidad y dejar el inglés tan lejos afecta al estudiante pues quedaría muy flojo en las pasantías, o en el caso de que un docente externo tenga movilidad, disminuye la posibilidad de fortalecer el segundo idioma. Con respecto a las optativas para mayor trabajo en investigación, la docente aclara al Vicerrector que desde el primer día puede citarse al estudiante con el tutor para que vaya iniciando el proceso de investigación. Con respecto al tema de inglés, la Decana Yolanda le informa que esta materia puede tomarse desde el primer semestre, pues no está amarrada a ninguna otra, hay mucha flexibilidad.

Sobre este tema, la Representante Estudiantil solicita que se dé información al estudiante para que tenga más claridad respecto al tema del inglés y de los semilleros. La decana y la docente le aclaran que este tema fue socializado en los comités curriculares, donde tienen asientos los estudiantes, es decir, son conocedores de los cambios del programa. Adicionalmente todo ha sido socializado con el Consejo de Facultad, la oferta del plan de transición es otra cosa que es institucional y habrá lugar a hacer un análisis de cada caso concreto.

El Vicerrector de Investigación y Extensión expresa que estudio el rediseño curricular de este programa y que encuentra que es una malla es muy competitiva, en relación con lo que se encuentra en el mercado.

Se somete entonces a consideración del Consejo el rediseño curricular para el programa Ingeniería Biomédica. La Representante Estudiantil señala que se abstiene de votar y se aparta de la decisión que se tome, por considerar que faltó socialización con la comunidad estudiantil. Al respecto, la señora Rectora y la Decana son del criterio, y así lo expresan, que la socialización es posterior a los comités curriculares y que, tanto en estos como el Consejo de Facultad cuentan con la representación de los estudiantes.

Agrega el Vicerrector de Docencia que esta propuesta acoge el marco y derrotero que este Consejo Académico ha formulado, es decir, este trabajo está dentro del cauce que la institución dio para los rediseños curriculares.

La Decana de la Facultad de Artes agrega que este trabajo lleva cerca de un año, dada la complejidad de la construcción de la malla y ha sido un trabajo arduo de las áreas que intervienen y ha sido muy riguroso y juicioso.

Hecha la salvedad del voto de la Representante Estudiantil, se somete a consideración y se aprueba por mayoría.

6. Propuesta de calendario académico y oferta de cupos de estudiantes nuevos para el semestre 2019-2.

A cargo del Vicerrector de Docencia se somete a consideración la propuesta de calendario académico para el semestre 2019-2. Informa que esta propuesta fue construida conjuntamente por las áreas involucradas y la comisión de este Consejo, quien otorgó el concepto favorable. Aclara el señor Vicerrector que se respetaron los días para las jornadas institucionales y para el evento de Ciudad Global.

Interviene la señora Rectora para que se tenga en cuenta que la fecha de las vacaciones de los docentes es del 25 de junio al 9 de julio, debe ajustarse el calendario en estas fechas.

Adicionalmente, las jornadas institucionales son 2 días que serían el 20 y 21 de septiembre. La Directora de Bienestar Institucional informa que se acordó con la Vicerrectoría de Docencia que el día jueves 19, en la jornada de la noche se realizará la rumba aeróbica, por lo tanto, se propone que ese jueves en la jornada de la noche no se hagan evaluaciones en la sede de Robledo y suspender actividad académica los días viernes 20 y sábado 21. Las actividades de las jornadas han sido formuladas en las mesas de trabajo con los delegados de los estudiantes y el personal de la Dirección de Bienestar. Solicita la Rectora se revisen las jornadas extremas para que no se afecten los vacacionales y puedan participar en las actividades de la jornada.

Se somete a consideración el calendario académico, con los ajustes recomendados y es aprobado por el Consejo Académico.

7. Mejores resultados de estudiantes en las pruebas Saber TyT y Saber PRO del año 2017.

Informa el señor Vicerrector de Docencia que, según los resultados de los exámenes de estado Saber TyT y Saber Pro del año 2017, publicados por el ICFES, 159 estudiantes de programas de Tecnología y 18 estudiantes de programas profesionales estuvieron entre los mejores resultados a nivel nacional. Este grupo definido por el ICFES, correspondiente a los mayores resultados en los exámenes, reúne el 7,3% del total de estudiantes de educación superior que presentaron los exámenes en el año 2017.

Solicita también el señor Vicerrector de Docencia un reconocimiento para los dos jóvenes que fueron los mejores del ITM, es decir, para Carlos Mario Cardona Giraldo, de Ingeniería Financiera y de Negocios en las pruebas Saber PRO y para Juan Esteban Misas Ramirez de la Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos en las pruebas SaberTyT

En consideración el reconocimiento para los jóvenes citados, este Consejo decide invitarlos a la próxima sesión y entregarles el reconocimiento.

8. Informe de la Vicerrectoría de Docencia.

Para resaltar la primera visita de pares, con fines de Acreditación, para la Maestría en Automatización y Control para los días 26 y 27 de marzo de 2019.

Se anexa informe para que haga parte del acta.

9. Informe Vicerrectoría de Investigación y Extensión.

El señor Vicerrector de Investigación y Extensión hace la presentación de las convocatorias de Colciencias y de sus dependencias.

Se anexa presentación para que haga parte del acta.

10. Proposiciones y Varios.

Se trataron los siguientes temas:

Informa la señora Rectora y para que, a través del Representante de los Profesores, Santiago Perez Walton, se trasmita al profesor Elkin Castrillon que ha hecho consultas sobre la modificación del decreto 1280 de 2018, que al parecer va a ser derogado por exceder los límites de competencia. La modificación saldría antes del 1 de agosto y se daría una vigencia para diciembre de 2020 para dar plazo de ajuste a las instituciones.

La Secretaria General Maria Helena Garcia informa que se radicaron ante el Consejo Académico dos recursos y un derecho de petición.

Antes de iniciar la discusión, el Decano de la Facultad de Ingenierías Adolfo Escobar Ordoñez se declaró impedido para resolver los dos recursos presentados por CARLOS ANDRÉS GÓMEZ MISAS y HAROLD DAVID ORTIZ QUIROZ, el primero, y por DIEGO ANIBAL GIRALDO ZAPATA, el segundo, por haber conocido como presidente del Consejo de Facultad, las solicitudes anteriores presentadas por los estudiantes y haber participado en la resolución de los mismos que hoy se pretende atacar. El impedimento fue aceptado por todos los miembros del Consejo Académico.

El Consejo Académico procede entonces a evaluar la solicitud de nulidad presentada por los estudiantes identificados con cédula de ciudadanía nro. 71.263.824 y 1.020.398.218, el 01 de marzo de los corrientes, contra el oficio del 15 de febrero por el cual el Consejo de Facultad de Ingenierías decidió la solicitud hecha al Consejo Académico por oficio radicado No. CE20180004488 del 14 de diciembre de 2018 consistente en la aplicación de lo dispuesto en la Resolución No. 096 del 14 de agosto de 2018, por la cual se reconoció de manera

excepcional, la asignatura Teoría Electromagnética TET86 por la asignatura Líneas de Transmisión LTT93 a unos estudiantes de Ingeniería de Telecomunicaciones de Pensum 2.

La solicitud de nulidad del acto administrativo proferido por el Consejo de Facultad de Ingenierías es improcedente toda vez que, la nulidad de los actos administrativos compete a los Jueces Administrativos a través de las acciones judiciales contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Respecto a que se les otorguen los recursos de ley, el Consejo Académico decide que se remitirá la solicitud al Consejo de Facultad de Ingenierías para que resuelvan el recurso de reposición interpuesto en contra de la respuesta emitida por esa corporación el pasado 15 de febrero y se pronuncia en cuanto al recurso de apelación negativamente, pues por tratarse de un reconocimiento de asignaturas, la competencia es en única instancia del Consejo de Facultad de Ingenierías, de acuerdo a lo señalado por el artículo 66 del Reglamento Estudiantil. Por los mismos argumentos se resuelve el recurso de queja de manera desfavorable a las pretensiones de los estudiantes, de manera anticipada dado que el trámite expira con el de reposición por tratarse de única instancia ante el Consejo de facultad.

El segundo caso que se discutió fue el recurso de queja interpuesto el 05 de marzo de 2019 por el estudiante DIEGO ANIBAL GIRALDO ZAPATA, identificado con cédula de ciudadanía nro. 71.365.013, contra el oficio del 19 de febrero por el cual el Consejo de Facultad de Ingenierías decidió el recurso de reposición interpuesto en contra de la decisión de negar el reconocimiento de la asignatura Sistema de Comunicaciones (SCT84) por Líneas de Transmisión (LTT93), del 25 de enero de 2019.

Se analiza el recurso en virtud del artículo 74 de la ley 1437 de 2011 el cual indica que el de queja procede cuando se rechace el de apelación y que el término para su interposición es dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la decisión.

En el caso concreto, se encuentra que el estudiante interpuso el recurso de queja fuera del término antes indicado, toda vez que, el mismo vencía el 26 de febrero, por lo cual se procede a rechazar el recurso.

Por último, la Decana de Ciencias Exactas y Aplicadas, informa que el señor LEONARDO RESTREPO MOLINA presentó nuevo derecho de petición radicado No. CE201970000648 manifestando su desacuerdo en la respuesta dada a través del oficio No. CE201850004163 al derecho de petición del 23 de noviembre de 2018 en el que solicitaba:

"I. Se me informe de manera clara los correctivos que la Institución Educativa tomó o va a tomar ante la arbitrariedad y los malos tratos de parte del docente JOSE ALBERTO FLOREZ PINEDA, encargado de dictar la materia: calculo integral, en la Institución.

II. Se revise mi caso puntual y se planteen las posibles soluciones a mi situación, la cual expuse en la queja allegada y recibida por ustedes el 22 de agosto del presente año y que a la fecha no ha sido resuelta.

III. Se me informe el motivo por el cual no he obtenido respuesta por parte de la Institución a la queja mencionada anteriormente, la cual anexo al presente derecho de petición, después de haberme comunicado en reiteradas ocasiones con la señora Andrea Lucia Flórez Rendón, coordinadora del programa al cual pertenezco.

IV. Se me indique por qué la universidad guarda silencio ante las conductas inmorales, faltas de ética e irrespetuosas de los docentes hacia los estudiantes.

V. Se me indique de manera clara si la universidad acepta este tipo de conductas y en caso de no ser así, me informen cuales son los eventos y/o procedimientos adoptados por la institución para prevenir o tratar las actuaciones arbitrarias por parte de los docentes."

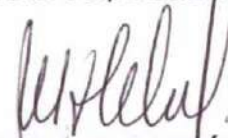
La solicitud inicial fue remitida para su respuesta al Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas. Posteriormente presentó otro derecho de petición en el cual solicita copia de los videos de las cámaras de seguridad de la Institución, con el fin de demostrar que en ningún momento agredió al docente, fue remitido nuevamente a la Facultad de Ciencias Exactas e informa la Decana que oficiaron al Departamento de Área Física y Servicios la copia de los videos, recibiendo como respuesta que no se tiene copia de los registros filmicos de la fecha señalada, ya que la DBR solo almacena la información registrada en el sistema CCTV de los últimos 3 meses, en tal sentido ella se va auto borrando a partir de dicha fecha aproximadamente, y en este sentido se respondió nuevamente al señor Leonardo Restrepo Molina.

Cindy Johana Osorio Muñoz, Representante Estudiantil, manifiesta que, con ocasión de las medidas de pico y placa ambiental, muchos estudiantes se ven afectados para llegar a las clases en los horarios extremos. Propone que los docentes envíen algún documento sobre el tema de la clase o diapositivas para que quienes no puedan asistir a la clase tengan conocimiento de los temas tratados. El Vicerrector de Docencia informa que es un tema que afecta a toda la comunidad y es de responsabilidad personal organizar el tiempo. Puede hacerse la sugerencia al profesor para que facilite la documentación, sin que implique ninguna modificación en horarios.

Agotado el orden del día y siendo las 11:35 am se levantó la sesión.

Para constancia se firma por el Presidente y Secretaria de la Corporación.


MARÍA VICTORIA MEJÍA OROZCO
Presidente Consejo Académico


MARÍA HELENA GARCÍA AGUDELO
Secretaria Consejo Académico

Se anexa listado de asistencia y documentos relacionados.